

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración		
		D.	M.	A.
107	López López-Peláez, Rosa María .....	1	8	1974
108	Campallo Bustos, Dulcinea .....	1	8	1974
109	Martín Luzón, Pilar .....	1	8	1974
110	Cano de Míret, Pilar .....	1	8	1974
111	Gómez Cid, María Asunción .....	1	8	1974
112	Marcos Caballero, Concepción .....	1	8	1974
113	Herrerías Oliva, Angeles .....	1	8	1974
114	Marcos Sanz, Isabel .....	1	8	1974
115	Navas Araujo, Josefa .....	1	2	1975

(1) Reclamación estimada modificando el número de orden, en virtud de la Orden de 17 de enero de 1977.

(2) Reclamación estimada, ya que acredita titulación de Bachiller Superior o equivalente.

(3) Reclamación estimada en parte, ya que acredita mayor tiempo de servicios efectivos que doña María Teresa Gallego Amare.

(4) Reclamación estimada en atención a la fecha de cumplimiento de requisitos.

(5) Reclamación desestimada, ya que no se acreditan datos que desvirtúen los fundamentos de las relaciones provisionales impugnadas. Se modifica, no obstante, el orden de inclusión en atención a lo dispuesto en la Orden de 17 de enero de 1977.

(6) Reclamación desestimada, ya que los funcionarios respecto de los que reclama tomaron posesión en fecha anterior.

(7) Reclamación desestimada, ya que no se puede considerar como servicios efectivos el tiempo pasado en situación de excedencia voluntaria.

(8) Reclamación desestimada, ya que el tiempo de servicios con carácter eventual no se computa a efectos de integración.

#### Se excluyen a:

Pagán Cantador, Aurora.  
 Barrial Díaz de Liaño, Guadalupe.  
 García Sáez de Ugarte, Prudencia.  
 Fuentes García, Joaquina.  
 García Guzmán, Ignacio.  
 Pascual de Pobil, Amalia.  
 Montero Ruiz, Mariana.  
 Elizagárate Berruete, Josefa.  
 Díez Peral, Andrés.  
 Fonseca Herrero, María del Carmen.  
 Vaquerizo Herrero, Antonio.

Ya que de conformidad con lo informado por el Organismo no cumplen los requisitos para figurar en estas relaciones (disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, 1 b), párrafo segundo).

#### Relación número 2

Funcionarios que habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y estando en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o por oposición libre, pero que a 7 de marzo de 1975 no habían cumplido el requisito del tiempo de servicios. La efectividad de su derecho con ocasión de vacante queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de cumplimiento de los requisitos de integración		
		D.	M.	A.
1	Escudero García, María del Carmen.	1	2	1976
2	García Muñoz, María Victoria .....	1	2	1976
3	González Nicolás Martínez, Pilar ...	1	2	1976
4	García Martín, Fernando .....	1	2	1976
5	Quesada Lara, Manuel .....	1	2	1976
6	Frutos Barcala, María Cristina de ...	1	2	1976
7	Osés Puche, María Encarnación .....	1	2	1976
8	García Morcillo, Alfredo .....	1	2	1976
9	Hernández Corral, Ana María .....	1	2	1976
10	García Palacios, María Victoria .....	1	2	1976

#### Relación número 3

Funcionarios que habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada y habiendo cumplido a 7 de marzo de 1975 cinco años de servicios no cuenten con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho con ocasión de vacante queda condicionada al cumplimiento de dicho requisito, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre
1	Hernández Antona, Aurora.
2	Valle Manrique, Victoria del.
3	Urbieta Roca, María Amada.
4	Cremades Moreno, María del Carmen.
5	Viviani Montero, Lucía.
6	Palarsa San José, María Dolores.
7	Galarraga de Frutos, María del Carmen.

#### Relación número 4

Funcionarios que habiendo ingresado por prueba de aptitud legalmente convocada no han cumplido a 7 de marzo de 1975 cinco años de servicios y no cuenten con título de Bachiller Superior o equivalente. La efectividad de su derecho con ocasión de vacante queda condicionada al cumplimiento de dichos requisitos, siempre que continúen en servicio activo e ininterrumpido.

Número de orden	Apellidos y nombre
1	López Roig, María Teresa.
2	Jusdado Rodríguez, José María.
3	Archilla Alenza, Tomás.

Se desestiman las reclamaciones interpuestas por:

Doña María Sáez Campos y  
 Doña María del Carmen Antuñano Martín,  
 ya que a 4 de septiembre de 1971 no eran funcionarios de carrera.

Asimismo se desestima la reclamación interpuesta por:

Doña María Luisa Torremocha López,  
 en atención a lo dispuesto en la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, 1 b), párrafo segundo.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**13638** ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Rogelio Díez Alonso, Presidente del Organismo autónomo «Administración Turística Española».

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Presidente del Organismo autónomo «Administración Turística Española» a don Rogelio Díez Alonso, funcionario de la Escala técnico-administrativa a extinguir de la Presidencia del Gobierno—A10PG53—.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

**13639** ORDEN de 30 de mayo de 1977 por la que se dispone en cese de don Felipe de Huerta y Palacios como Subdirector general de Prensa de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa.

Ilmo. Sr.: Con motivo de haber sido designado para desempeñar otro cargo, y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Subdirector general de Prensa, de la Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa, de don Felipe Huerta y Palacios, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo —A01IT0076—.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Información y Turismo, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.